

N B TRANQUILIDAD, FONDO DE PENSIONES

Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2016



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los representantes de la Entidad Promotora de N B Tranquilidad, Fondo de Pensiones:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de N B Tranquilidad, Fondo de Pensiones que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo (Novo Banco Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (Sociedad Unipersonal)) son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de N B Tranquilidad, Fondo de Pensiones de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Entidad Gestora de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Entidad Gestora, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de N B Tranquilidad, Fondo de Pensiones a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo (Novo Banco Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (Sociedad Unipersonal)) consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Ana Isabel Peláez Morón

27 de abril de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/30625
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

N B TRANQUILIDAD, FP

**Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2016
e Informe de Gestión del ejercicio 2016**

APP
ux

N B TRANQUILIDAD, FP
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

ACTIVO	2016	2015
INVERSIONES FINANCIERAS (Nota 6)		
Instrumentos de patrimonio		-
Valores de representativos de deuda	22.350.666,76	35.330.602,06
Intereses de valores representativos de deuda	79.327,22	294.506,59
Depósitos en bancos y entidades de crédito	3.481.980,31	1.001.133,60
Depósitos y fianzas constituidas	56.975,11	28.304,95
Derivados	32.590,24	-
Revalorización de inversiones financieras	372.224,08	287.984,90
Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)	(17.515,57)	(245.648,55)
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	26.356.248,15	36.696.883,55
DEUDORES (Nota 7)		
Administraciones Públicas	6.642,59	6.903,61
Deudores varios	55.575,40	29.558,37
TOTAL DEUDORES	62.217,99	36.461,98
TESORERÍA (Nota 8)		
Bancos e Instituciones Crédito c/c vista	4.047.343,85	921.633,36
Activos del mercado monetario	-	500.299,10
TOTAL TESORERÍA	4.047.343,85	1.421.932,46
TOTAL ACTIVO	30.465.809,99	38.155.277,99

PASIVO	2016	2015
FONDOS PROPIOS (Nota 10)		
Cuenta de posición de planes	30.283.278,02	37.844.827,11
TOTAL FONDOS PROPIOS	30.283.278,02	37.844.827,11
ACREEDORES (Nota 7)		
Entidad Gestora	21.002,64	24.124,72
Entidad Depositaria	2.800,35	3.216,65
Administraciones Públicas	29.202,44	27.685,38
Acreeedores por servicios profesionales	6.504,71	8.318,35
Acreeedores por reembolsos	36.106,72	215.553,41
Acreeedores varios	86.915,11	31.552,37
TOTAL ACREEDORES	182.531,97	310.450,88
TOTAL PASIVO	30.465.809,99	38.155.277,99

N B TRANQUILIDAD, FP
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en euros)

	2016	2015
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO (Nota 6)		
Ingresos de inversiones financieras	415.937,57	691.615,18
Otros Ingresos	33,32	3.069,62
	415.970,89	694.684,80
GASTOS DE EXPLOTACION PROPIOS DEL FONDO		
Gastos de inversiones financieras	(29.743,86)	(26.945,83)
Otros gastos	(455,22)	-
	(30.199,08)	(26.945,83)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION (Nota 12)		
Comisiones de la entidad gestora	(271.818,52)	(292.173,92)
Comisiones de la entidad depositaria	(36.242,47)	(38.956,54)
Servicios exteriores	(10.019,44)	(8.651,50)
Gastos varios	(937,10)	(863,75)
	(319.017,53)	(340.645,71)
RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES (Nota 6)		
Resultados por enajenación de operaciones de cartera (+/-)	367.026,89	(122.093,47)
Resultados por operaciones con derivados (+/-)	3.275,35	(2.800,73)
	370.302,24	(124.894,20)
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Nota 6)		
Variación de valor de inversiones financieras	235.698,56	(224.949,89)
	235.698,56	(224.949,89)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (Nota 6)	30.978,21	(9.995,68)
Resultado del ejercicio	703.733,20	(32.746,51)

Handwritten signature

Handwritten signature

N B TRANQUILIDAD, FP
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

	2016	2015
SALDO INICIAL	37.844.827,11	40.693.316,65
ENTRADAS	6.744.241,31	5.056.051,84
Aportaciones	1.204.947,77	1.511.530,18
Aportaciones de partícipes	1.263.068,68	1.511.536,16
Aportaciones devueltas a deducir	(50.789,27)	(5,98)
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	4.835.560,25	3.544.521,66
Resultados del Fondo imputados al Plan	703.733,29	-
Beneficios del Fondo imputados al Plan	703.733,29	-
SALIDAS	14.305.790,40	7.904.541,38
Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados	1.712.408,18	1.808.435,90
Prestaciones	1.712.408,18	1.808.435,90
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	12.593.382,22	6.063.358,97
Resultado del Fondo imputados al Plan	-	32.746,51
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	-	32.746,51
SALDO FINAL	30.283.278,02	37.844.827,11

1,38 JPP 4

N B TRANQUILIDAD, FP
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio	703.733,29	(32.748,51)
Ajustes del resultado	(998.947,83)	(277.488,21)
Comisiones de la entidad gestora (+)	21.002,64	24.124,72
Comisiones de la entidad depositaria (+)	2.800,35	3.216,65
Resultados per bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	(370.302,24)	124.894,20
Ingresos financieros (-)	(415.937,57)	(691.615,18)
Gastos financieros (+)	29.743,86	26.945,83
Diferencias de cambio (+/-)	(30.978,21)	9.995,68
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	(235.698,56)	224.949,89
Otros Ingresos y gastos (+/-)	421,90	-
Cambios en cuentas a cobrar y pagar	(200.399,28)	215.408,33
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(25.756,01)	130.079,80
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(174.643,27)	85.328,53
Otros activos y pasivos (+/-)	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	417.171,92	654.673,67
Pagos de Intereses (-)	(29.743,86)	(26.945,83)
Cobros de dividendos (+)	-	-
Cobros de intereses (+)	415.937,57	691.615,18
Otros pagos (cobros) (-/+)	30.978,21	(9.995,68)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(78.441,90)	559.847,28
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones (-)	(30.704.140,24)	(47.493.549,66)
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	(26.847.950,22)	(46.471.014,02)
Depósitos bancarios	(3.811.422,20)	(1.000.800,58)
Derivados	-	-
Otras inversiones financieras	(44.767,82)	(21.735,06)
Cobros por desinversiones (+)	41.673.275,91	47.688.383,28
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	40.328.184,62	44.304.127,16
Depósitos bancarios	1.345.091,29	3.520.862,49
Derivados	-	(136.606,37)
Otras inversiones financieras	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	10.969.135,67	194.833,62
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES CON PARTÍCIPES		
Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	(8.265.282,38)	(2.815.743,03)
Aportaciones (+)	1.204.947,77	1.511.530,18
Prestaciones (-)	(1.712.408,18)	(1.808.435,90)
Movilizaciones (+/-)	(7.757.821,97)	(2.518.837,31)
Resultados propios del plan	-	-
Gastos propios del plan (-)	-	-
Ingresos propios del plan (+)	-	-
Otras entradas y salidas (+/-)	-	-
Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes	(8.265.282,38)	(2.815.743,03)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	2.625.411,39	(2.061.062,13)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.421.932,46	3.482.994,59
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.047.343,85	1.421.932,46

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DEL FONDO

Novo B. Tranquilidad, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo) se constituyó como Fondo de Pensiones el 19 de julio de 2002 por un período de tiempo indefinido, bajo la denominación de Espirito Santo Seguridad, Fondo de Pensiones, habiéndose modificado dicha denominación por la actual con fecha 26 de noviembre de 2003. El Fondo está inscrito con la clave F-0926 en el oportuno Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dependientes del Ministerio de Economía y Competitividad (anteriormente denominado Ministerio de Economía y Hacienda).

El Fondo carece de personalidad jurídica y su patrimonio es creado al exclusivo objeto de dar cumplimiento al Plan de Pensiones integrado en él, que al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Plan	Sistema	Modalidad	Fecha creación / Integración
Novo Banco Tranquilidad, Plan de Pensiones (*)	Individual	Aportación definida	02.10.2002

(*) Anteriormente denominado "ESAF Tranquilidad, Plan de Pensiones"

La titularidad de los recursos afectos al Fondo pertenece a los partícipes y beneficiarios del único plan de pensiones que lo integra.

Las contingencias cubiertas por los planes adscritos al Fondo de Pensiones y que figuran en la Nota 11 son: jubilación o jubilación anticipada, invalidez total y permanente o absoluta, paro de larga duración, enfermedad grave y fallecimiento.

Con fecha 10 de Octubre de 2016 se efectuaron los traspasos de entrada de los derechos consolidados y de las prestaciones causadas de "Novo Banco Protección 2016, P.P" integrado en Novo Banco Ahorro Fondo de Pensiones a "Novo Banco Tranquilidad P.P." integrado en N.B. Tranquilidad, de acuerdo al siguiente detalle:

TRASPASOS DE ENTRADA	PARTÍCIPES	IMPORTE
N.B. AHORRO F.P.	129	2.956.270,55
TOTAL	129	2.956.270,55

Según se indica en la nota 12, la dirección y administración del fondo están encomendadas a Novo Banco Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., Sociedad Unipersonal, anteriormente denominada Espirito Santo Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Unipersonal (en adelante, la Gestora), que figura inscrita con el número G-0202 en el Registro Especial de Entidades Gestoras de Fondos y Planes de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Novo Banco, S.A., Sucursal en España, anteriormente denominada Banco Espirito Santo, S.A., Sucursal en España, es la entidad encargada de la custodia y depositaría de las inversiones financieras del Fondo (ver nota 12), estando inscrita en el Registro Especial de Entidades Depositarias de Fondos y Planes de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en el libro de Entidades Depositarias con el número D-0169.

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

En virtud de la resolución otorgada por el Banco de Portugal al "Banco Espirito Santo S.A.", con sede en Portugal, con fecha 04 de agosto de 2014, se creó una nueva entidad bancaria denominada "Novo Banco, S.A.", también con sede en Portugal, entidad a la cual "Espirito Santo S.A." ha traspasado determinados activos. Entre los activos traspasados se encontraban las siguientes sociedades españolas: "Espirito Santo Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. Sociedad Unipersonal, (actualmente denominada Novo Banco Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones S.A. Sociedad Unipersonal)", y "Espirito Santo, S.A., Sucursal en España, actualmente denominada Novo Banco, S.A. Sucursal en España". También se traspasó al Grupo Novo Banco, la respectiva gestión de los Fondos de Pensiones que a 31 de diciembre de 2013, venía gestionando "Espirito Santo Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. Sociedad Unipersonal, (actualmente denominada Novo Banco Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones S.A. Sociedad Unipersonal)", específicamente el fondo: Espirito Santo Tranquilidad, Fondo de Pensiones. Las entidades españolas a las que hacemos referencia, al cierre del ejercicio 2014, formaban parte del Grupo Novo Banco en España, por lo que por estrategia de dicho Grupo, se acordó realizar un cambio de denominación para dichas sociedades en España.

Para el Fondo, el cambio de denominación del Plan de "ESAF Tranquilidad, Plan de Pensiones" a "Novo Banco Tranquilidad, Plan de Pensiones" se acordó por la entidad promotora con fecha 28 de diciembre de 2014 y se ha solicitado el cambio en los registros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con Fecha 7 de enero de 2015. El cambio de denominación del Fondo de "Espirito Santo Tranquilidad, Fondo de Pensiones" a "Novo Banco Tranquilidad, Fondo de Pensiones" se realizó mediante acuerdo del promotor de fecha 28 de diciembre de 2014 y se ha solicitado el cambio en los registros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones mediante notificación de fecha 13 de enero de 2015, y ratificada mediante una segunda comunicación el 26 de marzo de 2015. El cambio de denominación del Fondo ha sido inscrito en el Registro Público con fecha 5 de mayo de 2015.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, las entidades Gestora y Depositaria, pertenecen al mismo grupo económico de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en la declaración comprensiva elaborada por el Órgano de Control del Fondo, con la participación de la Entidad Gestora. En las especificaciones del Plan se señala el lugar y forma en que se podrá acceder a la citada declaración que, en todo caso, deberá hallarse a disposición de los partícipes y beneficiarios.

El Fondo está sometido a la normativa específica de los Fondos de Pensiones, recogida en el Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones (modificado parcialmente por la Ley 11/2006, de 16 de mayo), por su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero (parcialmente modificado por el Real Decreto 1684/2007 de 14 de diciembre y por Real Decreto 1299/2009, de 31 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios y por el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto) y en la restante normativa específica de los Fondos de Pensiones.

Tal y como se establece en el artículo 23 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, modificado por el Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre y por el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, son necesarias revisiones actuariales efectuadas por actuarios independientes, al menos cada tres años, del sistema financiero y actuarial de los planes adscritos al Fondo. En los planes individuales y asociados de aportación definida, que podían sustituirse por un informe económico financiero, quedan exentos de la presentación de dicho informe de acuerdo con la disposición derogatoria de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

18
44
7
JPP

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

La instrumentación de compromisos por pensiones de trabajadores se encuentra regulada por la normativa específica recogida en el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre por el que se aprueba el "Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios" modificado parcialmente con posterioridad por el Real Decreto 1684/ 2007 de diciembre.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con la normativa reguladora de los Fondos de Pensiones que operan en España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del mismo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. La presentación de los balances de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo, se han preparado de acuerdo a los modelos de información estadístico-contable aprobados por la Orden EHA 251/2009 de 6 de febrero, con las adaptaciones requeridas en aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como por sus modificaciones parciales introducidas por el Real Decreto 2003/2009, de 23 de diciembre, y el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, que han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo, se encuentran pendientes de aprobación por el Órgano de Control del Fondo, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

b) Principios Contables

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados para los Fondos de Pensiones en España, los más significativos figuran descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración obligatorio, que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales, Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y esta Memoria, están expresadas en euros.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte del Fondo de pensiones de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Básicamente, estas estimaciones hacen referencia a:

- Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración de general aceptación incorporando los correspondientes factores de crédito y liquidez. La Entidad Gestora usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. La Entidad Gestora ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para varios activos financieros que no se negocian en mercados activos.

Durante el ejercicio 2016, no se han producido cambios respecto al ejercicio 2015 en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo de Pensiones.

d) Comparación de la información

Los estados financieros del ejercicio 2016 que comprenden el Balance del Fondo de Pensiones, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y las Notas de la memoria, se presentan de forma comparativa con dichos estados del ejercicio precedente.

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada, recogándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

3. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACION

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran en función del periodo en que se devengan y no cuando se produce su cobro o pago.

b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

El fondo de pensiones da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

18/1
UR 9
JPP

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

Los valores e instrumentos financieros negociables se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

- Los activos financieros integrantes de la cartera de inversiones financieras se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido", se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de valores representativos de deuda" del activo del Balance de Situación, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

- El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.

- La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

- (1) Instrumentos de patrimonio admitidos a negociación en un mercado regulado: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

- (2) Valores representativos de deuda admitidos a negociación en un mercado regulado: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- (3) Valores no admitidos aún a negociación en un mercado regulado: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad precedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no negociados en un mercado regulado: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª, del Plan General de Contabilidad.
- (5) Depósitos en entidades de crédito y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (6) Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valora a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de re-cálculo o confirmación.

- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.

RB
ux 11
JM

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

c) Compra-Venta de Valores al Contado

Las operaciones de Compra-Venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en el epígrafe "Deudores" del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance de Situación en el epígrafe "Depósitos y fianzas constituidos".

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en "Resultados por enajenación de inversiones financieras por operaciones con derivados" o "Variación del valor de inversiones por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de inversiones financieras o del pasivo, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large flourish and the letters 'B', 'JP', and 'CMT'.

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

e) Activos del mercado monetario

Son activos financieros caracterizados por su corto plazo de amortización y elevada liquidez. Dentro de este epígrafe se han incluido letras del Tesoro, pagarés y títulos mobiliarios de renta fija que presentan un compromiso de reventa o en el momento de su adquisición su vencimiento es inferior a tres meses. También se incluyen en éste epígrafe, la adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, la cual, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado, cualquiera que sea su instrumento subyacente. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

f) Determinación de las cuentas de posición de los Planes de Pensiones

Los Planes de Pensiones en vigor al cierre de cada ejercicio mantienen una Cuenta de Posición en el Fondo, que representa su participación económica en el mismo (véase Nota 10).

Las cuentas de posición de los Planes adscritos al Fondo reflejan los derechos consolidados correspondientes a sus partícipes. Dichos derechos están integrados por las aportaciones realizadas por los partícipes y promotores, pagos de prestaciones, traspasos de derechos consolidados, los resultados imputados a cada Plan por el Fondo, la variación de valor de las inversiones financieras y los gastos específicos de cada Plan.

El valor de la participación (o valor liquidativo) se determina diariamente. Dicho valor es el resultado de dividir el valor patrimonial de cada Plan, calculado según los criterios de valoración determinados por la legislación vigente, por el número de participaciones en vigor en la fecha en que se determine.

La determinación del patrimonio neto de los Planes, a efectos de la cuantificación del valor liquidativo de las correspondientes unidades de cuenta que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero y modificaciones posteriores. De este modo conforman el patrimonio neto de los Planes todos los activos que corresponden íntegramente a los partícipes y beneficiarios de los Planes, a excepción de:

- Los derivados del aseguramiento de prestaciones, manifestados tanto en provisiones matemáticas en poder de aseguradores o en efectivo y,
- Los fondos pendientes de trasvase en planes de reequilibrio.

Estos últimos importes, que no han sido efectivamente aportados, pese a formar parte de la cuenta de posición de los Planes no forman parte del Patrimonio Neto de los mismos.

g) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir. El Fondo de pensiones reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, cuando es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo de pensiones y cuando se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación:

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Fondo de pensiones reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses.

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

Se periodifican los intereses devengados y no cobrados de los títulos de renta fija. Dichos ingresos forman parte del resultado del ejercicio.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

h) Impuesto sobre Beneficios

Los Fondos de Pensiones constituidos e inscritos según el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario según establece el Artículo 30 de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones.

Asimismo, el Plan de Pensiones adscrito al Fondo de pensiones no es sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades.

En consecuencia, ni el Fondo de pensiones, ni el Plan de Pensiones a él adscrito registran gasto alguno por el Impuesto sobre Sociedades.

i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

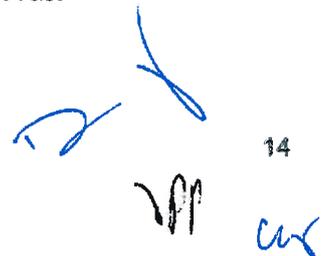
j) Moneda Funcional y de Presentación

Las Cuentas Anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

k) Operaciones vinculadas

Se consideran partes y operaciones vinculadas las definidas como tales en el artículo 85.ter del Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de pensiones aprobado por el Real Decreto 304/2004.

La Entidad Gestora del Fondo dispone de un reglamento interno de conducta en cumplimiento del artículo 85.bis en el cual recoge un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales que los de mercado, debiendo ser autorizadas por su Consejo de Administración todas aquellas operaciones vinculadas que alcancen un volumen significativo. En este sentido, trimestralmente se informa al Consejo de Administración de la entidad Gestora sobre las operaciones vinculadas realizadas.


14
cur

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

4. GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

En el proceso de inversión se pueden identificar riesgos de carácter financiero así como riesgos de carácter operativo. La Entidad Gestora tiene en cuenta la necesidad de disponer de:

- Sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones, mediante la monitorización de los rating medios de cartera, la diversificación entre tipos de emisores reduciendo el riesgo de contrapartida y el control en el rendimiento de la cartera y de su respectivo Índice de referencia.
- Aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión para así conseguir la efectividad de una serie de procedimientos y controles que racionalicen, garanticen la eficiencia, mejoren la calidad y minimicen riesgos en los procesos de inversión.

Riesgos de carácter financiero

La cartera del Fondo de Pensiones, está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés. La gestión va encaminada a conseguir un crecimiento estable y continuado del valor de participación a largo plazo, con reducida volatilidad.

1. Riesgo de Mercado

El Fondo de Pensiones invertirá al menos un 75% de su exposición total en renta variable. El resto podrá estar invertido en activos de renta fija, incluido depósitos a la vista e instrumentos del mercado monetario. Las inversiones podrán hacerse a través de contado, derivados y/o IIC's.

Los valores de renta variable podrán ser tanto nacionales como extranjeros, pudiendo dirigirse las inversiones tanto a países del área euro como fuera de la Unión Monetaria, siempre constituyendo mayoría las inversiones en mercados desarrollados, por lo tanto de forma minoritaria se podrá invertir en mercados emergentes.

El riesgo de mercado se deriva de la parte de la cartera invertida en renta variable y puede ser muy alto.

2. Riesgo de Tipo de Cambio

La inversión en activos denominados en divisas distintas al euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

3. Riesgo de Crédito

Podrá invertir en activos de renta fija, tanto pública como privada, incluyendo depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos, de emisores de países miembros de la OCDE con calificación crediticia igual o superior a P-3 (Moody's) / A-3 (Standard & Poor's) y sus equivalentes en el largo plazo (Baa3 de Moody's- / BBB- de Standard & Poor's) o similares en otras agencias de rating denominados en moneda euro y no euro. Para la consideración del rating mínimo será suficiente con que la emisión o el emisor lo cumplan por una de las principales agencias de calificación (Moody's, Standard & Poor's, Fitch, DBRS). En caso de bajadas sobrevenidas de rating, las posiciones afectadas se mantendrán en cartera.




N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

4. Riesgo de Liquidez

El Fondo gestiona de forma prudente el riesgo de liquidez, intentando en todo momento mantener el suficiente efectivo en cuenta corriente y/o repos a día de Deuda Pública Española e invirtiendo en activos que no presenten problemas a la hora de deshacer las posiciones en el mercado.

El saldo en cuentas bancarias y repos a plazo inferior a 3 meses no podrá ser inferior al 1% el patrimonio del fondo.

5. Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Debido a las situaciones de los mercados financieros, las inversiones de renta variable pueden ser la causa principal de variaciones tanto positivas como negativas, mayores de lo esperado.

La inversión en renta fija está sometida al movimiento de tipos de interés y la calidad crediticia de los títulos de la cartera, y en ciertos períodos también puede experimentar variaciones negativas. En este sentido, la sensibilidad al movimiento de tipos viene determinada por la duración modificada de la cartera, y la calidad crediticia se concreta en el rating de la emisión y el rating mínimo de la cartera.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés a través de la modificación de la composición de la cartera de renta fija. Así durante el año 2016 se ha mantenido una duración inferior a 3,4 años, en 2015 la duración fue inferior a 3,5 años.

Riesgos de carácter operativo

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

6. Riesgo de incumplimiento normativo

Es el riesgo que nace de la violación o incumplimiento de leyes, reglas, regulaciones, políticas internas, procedimientos y códigos de conducta.

La entidad Gestora, es la responsable de establecer los mecanismos y herramientas de control que permitan cumplir con los límites y coeficientes legales establecidos por la normativa vigente en cada momento.

7. Riesgo operacional

Es aquel que pueda provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

La entidad Gestora, tiene como objetivo la identificación, medición, mitigación y seguimiento de los riesgos operacionales.

13
JPP
VHC

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

5. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

De acuerdo con el procedimiento legal de gestión y valoración de los Planes y Fondos de Pensiones, los resultados obtenidos son imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios de los planes integrados en proporción a su patrimonio ponderado.

En los partícipes el rendimiento imputado será un incremento de sus derechos consolidados en el Plan, no recibiendo cantidad alguna hasta que alcancen la condición de beneficiarios de acuerdo con las especificaciones del Plan de Pensiones, o bien cuando movilicen dichos derechos consolidados a otro Plan.

Para los beneficiarios, el rendimiento afecta a la prestación a obtener del Plan en base a las especificaciones del mismo.

Los resultados del Fondo en el ejercicio 2016 han sido beneficios por importe de 703.733,29 euros (pérdidas por importe de 32.748,51 euros en el ejercicio 2015).

6. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Análisis por categoría

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (en euros) es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2016:

Activos Financieros con cambios en PyG	Valores representativos de deuda	Derivados	Depósitos y fianzas constituidos	Depósitos en bancos y entidades de crédito	Total
Valor Razonable	22.784.702,49	32.590,24	56.975,11	3.481.980,31	26.356.248,15

Al 31 de diciembre de 2015:

Activos Financieros con cambios en PyG	Valores representativos de deuda	Depósitos y fianzas constituidos	Depósitos en bancos y entidades de crédito	Total
Valor Razonable	35.667.432,54	28.304,95	1.001.133,60	36.696.871,09

17

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Expresada en euros)

6.2 Composición de la cartera de valores

En el siguiente cuadro se incluye la composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (Euros):

Al 31 de diciembre de 2016:

	Valor de adquisición	Plusvalía / (Minusvalía)	Intereses Devengados	Valor efectivo
Valores representativos de deuda	22.350.666,76	354.708,51	79.327,22	22.784.702,49
Derivados	32.590,24			32.590,24
Depósitos y fianzas constituidos	56.975,11			56.975,11
Depósitos en bancos y entidades de crédito	3.467.131,49	10.441,61	4.407,21	3.481.980,31
Total cartera de valores	25.907.363,60	365.150,12	83.734,43	26.356.248,15

Al 31 de diciembre de 2015:

	Valor de adquisición	Plusvalía / (Minusvalía)	Intereses Devengados	Valor efectivo
Valores representativos de deuda	35.330.602,06	42.323,89	294.506,59	35.667.432,54
Depósitos y fianzas constituidos	28.304,95	-	-	28.304,95
Depósitos en bancos y entidades de crédito	1.001.800,58	(12,46)	345,46	1.001.133,60
Total cartera de valores	36.360.707,59	42.311,43	294.852,05	36.697.871,09

La exposición máxima al riesgo de crédito y de mercado a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las inversiones financieras en cartera.

Se considera que la cartera de valores al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no ha sufrido ningún deterioro de valor.

6.3 Análisis por vencimiento

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes (en euros):

Al 31 de diciembre de 2016:

	Activos financieros (Euros)						Total
	2017	2018	2019	2020	2021	Años post.	
Valores representativos de deuda	4.083.464,01	2.004.480,33	3.828.288,25	5.506.740,77	3.859.919,84	3.501.811,29	22.784.702,49
Depósitos y fianzas constituidos	56.975,11						56.975,11
Depósitos en bancos y entidades de crédito	3.481.980,31						3.481.980,31
Total	7.622.419,43	2.004.480,33	3.828.288,25	5.506.740,77	3.859.919,84	3.501.811,29	26.323.657,91

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2015:

	Activos financieros (Euros)						Total
	2016	2017	2018	2019	2020	Años post.	
Valores representativos de deuda	3.264.690,85	6.074.017,09	4.688.520,89	5.145.681,19	9.109.035,27	7.385.487,24	35.667.432,54
Depósitos y fianzas constituidos	28.304,95	-	-	-	-	-	28.304,95
Depósitos en bancos y entidades de crédito	-	1.001.133,60	-	-	-	-	1.001.133,60
Total	4.294.141,87	6.074.017,09	4.688.520,89	5.145.681,19	9.109.035,27	7.385.487,24	36.696.883,55

6.4 Cumplimiento de coeficientes

De acuerdo con el Real Decreto 1684/2007 de 14 de diciembre, modificado por el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, y atendiendo a lo establecido en los artículos 72, 73 y 74 del Reglamento de los Planes y Fondos de Pensiones, relativo al cumplimiento de coeficientes, las inversiones del Fondo están suficientemente diversificadas, de forma que se evita la dependencia excesiva de una de ellas, de un emisor determinado o de un grupo de empresas, y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de la cartera.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fondo cumple con los coeficientes recogidos en la mencionada normativa.

6.5 Depósito de los títulos

Novo Banco S.A., Sucursal en España, como entidad Depositaria del Fondo de Pensiones, es responsable a todos los efectos de la custodia de los valores mobiliarios y activos financieros que integran la cartera del Fondo, no encontrándose al cierre del ejercicio pignorados ni constituyendo garantía de ninguna clase.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number 19.

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

6.6 Beneficio y Pérdidas en las inversiones

Los resultados obtenidos en las enajenaciones de valores, así como la variación del valor razonable de los activos financieros e ingresos de las inversiones, se recogen en el saldo de los epígrafes "Resultados de enajenación de inversiones financieras", "Variación de valor de inversiones financieras", "Ingresos de inversiones financieras" y "diferencias de cambio" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

El desglose de estas cuentas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (en euros):

	2016	2015
Ingresos de las inversiones financieras	415.937,57	691.615,18
Intereses de cuentas corrientes	14.085,55	16.759,64
Dividendos		-
Intereses Renta Fija y Activos monetarios	401.852,02	674.855,54
Otros ingresos financieros		-
Beneficio en realización de Inversiones Financieras	551.978,91	315.653,37
Beneficios en realización de operaciones con futuros/opciones	38.295,15	416,20
Beneficios en venta y amortización de activos financieros	513.683,76	315.237,17
Diferencias positivas de cambio	96.786,95	136.306,40
Variación de valor de inversiones financieras	2.182.322,27	2.638.143,43
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	3.247.025,70	3.645.411,98
Gastos de las Inversiones financieras	(29.743,86)	(26.945,83)
Pérdidas por realización de inversiones financieras	(181.676,67)	(440.547,57)
Pérdidas en realización de operaciones con futuros/opciones	(4.381,45)	(3.216,93)
Pérdidas en venta y amortización de activos financieros	(177.295,22)	(437.330,64)
Diferencias negativas de cambio	(65.808,74)	(146.302,08)
Variación de valor de Inversiones financieras	(1.946.623,71)	(2.863.093,32)
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	(2.223.852,98)	(3.476.888,80)

(Handwritten signatures and initials)

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Expresada en euros)

7. DEUDORES Y ACREEDORES

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestra a continuación:

	2016	2015
DEUDORES		
Administraciones Públicas	6.642,59	6.903,61
Deudores varios	55.575,40	29.558,37
TOTAL DEUDORES	62.217,99	36.461,98
ACREEDORES		
Entidad Gestora	21.002,64	24.124,72
Entidad Depositaria	2.800,35	3.216,65
Administraciones Públicas	29.202,44	27.685,38
Acreedores por servicios profesionales	6.504,71	8.316,35
Acreedores por reembolsos	36.106,72	215.553,41
Acreedores varios	86.915,11	31.552,37
TOTAL ACREEDORES	182.531,97	310.460,88

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Dichas cuentas a fecha 31 de diciembre de 2016 y 2015 no han sufrido deterioro de valor.

El epígrafe deudor con Administraciones Públicas corresponde con las retenciones del capital mobiliario practicadas en ejercicios anteriores que son devueltas al Fondo en la declaración del impuesto de Sociedades.

El epígrafe "Deudores varios" recoge los saldos a cobrar por depósitos en garantía pendientes de liquidar.

El saldo acreedor con Administraciones Públicas corresponde a las retenciones a cuenta del IRPF practicadas a beneficiarios por las prestaciones recibidas por éstos.

El epígrafe de "Acreedores por reembolsos" incluye traspasos de salida pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

El importe registrado en el epígrafe "Acreedores varios" incluye, principalmente, márgenes a liquidar de garantías de derivados

Las obligaciones frente a terceros no podrán exceder, en ningún caso, del 5% del activo del Fondo. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado, ni los existentes frente a los beneficiarios hasta el momento del pago de las correspondientes prestaciones, ni las correspondientes a los derechos consolidados de los partícipes.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las obligaciones frente a terceros no exceden el 5% del activo del Fondo.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'V' and 'JPI' with '21' next to it.

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Expresada en euros)

8. TESORERIA

La composición de dicho epígrafe de balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Descripción	2016	2015
	Importe en Euros	Importe en Euros
Bancos e instituciones de crédito, c/c a la vista	4.047.343,85	921.633,36
Saldos en cuentas corrientes Euro	3.487.163,91	863.243,34
Intereses devengados c/c	622,29	125,38
Saldos en cuentas corrientes Moneda Extranjera	559.557,65	58.264,64
Activos del mercado monetario	-	500.299,10
Total Tesorería	4.047.343,85	1.421.932,46

a) Bancos e instituciones de crédito, c/c a la vista

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este epígrafe corresponde a los saldos de libre disposición en cuentas corrientes y de ahorro mantenidas en euros y en moneda extranjera con Novo Banco, S.A., Sucursal en España, anteriormente denominado Banco Espirito Santo S.A., Sucursal en España.

Durante el ejercicio 2016, los intereses devengados por dichas cuentas ascendieron a 2.316,42 euros y a 1.728,36 euros en 2015.

b) Activos del mercado monetario

Dentro de este epígrafe se han incluido aquellos activos del mercado monetario, incluyendo sus respectivos intereses devengados, que a 31 de diciembre de 2016 y 2015 presentan un plazo de vencimiento inferior a tres meses.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 se muestra a continuación (en euros):

Título	Coste de adquisición	Plusvalía/ (Minusvalía)(*)	Intereses devengados	Valor efectivo	Fecha de Vencimiento
Bono de la Junta de Andalucía	500.299,10	28,86	(13,44)	500.314,52	26/03/2016

Al cierre del ejercicio 2016 no existen activos del mercado monetario.

El Reglamento de los Planes y Fondos de Pensiones (R.D. 304/2004 de 20 de febrero, parcialmente modificado por el R.D. 1684/2007 de 14 de diciembre y por el R.D. 681/2014 del 1 de agosto) no fija un coeficiente mínimo de liquidez sobre el activo del Fondo, establece un coeficiente variable según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, en función de las prestaciones previstas, que deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses. Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo según las estimaciones de los gestores, se mantiene en liquidez 13,29% (3,73% en 2015).

2PP
 [Handwritten signature]

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

9. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACION FISCAL

El Fondo está sujeto a un tipo de gravamen del 0%, aun cuando debe presentar declaraciones por el Impuesto sobre Sociedades, si bien deduciendo las retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario según establece el Artículo 30 de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones.

La Entidad se encuentra aún en el plazo de presentación de la declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2016, cuyo borrador prevé una cuota a devolver por 6.642,59 euros, (2015: 6.865,18 euros), que corresponde a las retenciones practicadas, en el ejercicio, a cuenta del impuesto sobre Sociedades, por rendimientos del capital mobiliario. Este importe se recoge en el epígrafe de "Deudores" Administraciones Públicas del balance adjunto.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones del Fondo podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, los Administradores de la Entidad Gestora estiman que la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que está establecido en cuatro años. El Fondo tiene abiertos a inspección por las Autoridades fiscales los ejercicios todavía no prescritos legalmente.

En relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, están exentos de dicho impuesto los servicios de gestión de los Fondos de Pensiones.

Asimismo, la constitución, disolución y modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los Fondos de Pensiones están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y de Actos Jurídicos Documentados.

78 V
ur 23
MP

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Expresada en euros)

10. PATRIMONIO

El patrimonio del Fondo está constituido por las cuentas de posición del Plan de Pensiones adscrito al Fondo.

Las características y condiciones más importantes del Plan son las siguientes:

- (a) Pertenece a la modalidad de sistema individual y de aportación definida.
- (b) La Entidad Promotora del Plan es Novo Banco, S.A., Sucursal en España, anteriormente denominada Banco Espirito Santo, S.A., Sucursal en España.
- (c) La fecha de adscripción del Plan al fondo fue el 02 de octubre de 2002.
- (d) Las aportaciones son realizadas únicamente por los partícipes.

Se instrumenta mediante un sistema de capitalización individual estrictamente financiero basado en la acumulación de aportaciones y de rendimientos de inversiones, deducidos los gastos que correspondan, asumiendo los propios partícipes del Plan las plusvalías y minusvalías que se pudiesen generar por las inversiones, sin garantizarse ningún interés mínimo en relación con el rendimiento a obtener por las aportaciones efectuadas. Asimismo, la cuantía de prestaciones se determina exclusivamente por el valor de los derechos consolidados del partícipe en el momento en que se produce la contingencia a que da lugar la prestación, con independencia de la forma de cobro de dichas prestaciones.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se habían emitido las siguientes unidades de cuentas por cada Plan de Pensiones:

Plan de Pensiones	Número de participaciones		Patrimonio		Valor Liquidativo	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Novo Banco Tranquilidad, PP	2.239.585,74	2.854.112,98	30.283.278,02	37.844.827,11	13,521808	13,2598

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large checkmark-like mark and the initials 'JMP' and 'LX'.

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

El movimiento de la cuenta de posición del plan de pensiones para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (en euros):

	2016	2015
SALDO INICIAL	37.844.827,11	40.693.316,65
ENTRADAS	6.744.241,31	5.056.051,84
Aportaciones	1.204.947,77	1.511.530,18
Aportaciones de participes	1.263.068,68	1.511.536,16
Aportaciones devueltas a deducir	(50.789,27)	(5,98)
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	4.835.560,25	3.544.521,66
Resultados del Fondo imputados al Plan	703.733,29	-
Beneficios del Fondo imputados al Plan	703.733,29	-
SALIDAS	14.305.790,40	7.904.541,38
Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados	1.712.408,18	1.808.435,90
Prestaciones	1.712.408,18	1.808.435,90
Liquidez derechos. consolidados por enfermedad y desempleo		-
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	12.593.382,22	6.063.358,97
Resultado del Fondo imputados al Plan	-	32.746,51
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	-	32.746,51
SALDO FINAL	30.283.278,02	37.844.827,11

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

11. CONTINGENCIAS CUBIERTAS Y SUPUESTO EXCEPCIONAL DE LIQUIDEZ

De acuerdo a los Reglamentos de Especificaciones de los Planes, las contingencias cubiertas son las siguientes:

- Jubilación o jubilación anticipada
- Invalidez total y permanente o absoluta
- Paro de larga duración
- Enfermedad grave
- Fallecimiento

Son beneficiarios el propio partícipe y las personas físicas especialmente designadas por el partícipe en caso de muerte.

Las prestaciones del Plan se realizarán con cargo a la cuenta de posición mantenida en el Fondo.

Excepcionalmente también podrán ser efectivos los derechos consolidados en los supuestos siguientes:

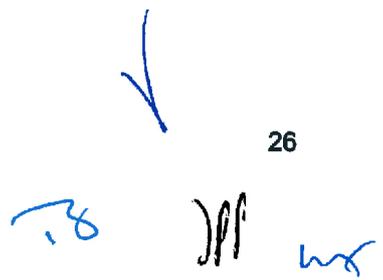
- Enfermedad grave del partícipe, cónyuge o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, y siempre que la misma suponga para el partícipe una disminución por aumento de gastos o reducción de sus ingresos.
- Desempleo del partícipe.

Con la aprobación del Real Decreto 215/1999, de 5 de febrero, en los Planes de Pensiones también se contemplan los supuestos excepcionales que permiten al partícipe rescatar los derechos consolidados en caso de enfermedad grave o desempleo.

De forma excepcional, los derechos consolidados en los planes de pensiones podrán hacerse efectivos en su totalidad o en parte en los supuestos de enfermedad grave o desempleo de larga duración, de acuerdo con lo previsto en Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que lo contemplen expresamente las especificaciones del plan de pensiones y con las condiciones y limitaciones que éstas establezcan.

Adicionalmente con fecha 15 de mayo de 2013, entró en vigor la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social por la que se permite, de forma excepcional y durante un plazo de dos años desde la entrada en vigor de esta Ley, que los partícipes de Planes de Pensiones puedan hacer efectivos sus derechos consolidados en el supuesto de procedimiento de ejecución sobre su vivienda habitual, siempre y cuando se cumplan determinados requisitos.

El desembolso de dichas prestaciones podrá realizarse en forma de capital, en forma de renta y en forma mixta (combinación de capital y renta). Las cuantías de las prestaciones vienen determinadas por el valor de los derechos consolidados/económicos que corresponden al partícipe/beneficiario en la fecha de abono de las mismas.



N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

Con fecha 1 de enero de 2015, entró en vigor la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se establece que los partícipes de los planes de pensiones disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad. Los derechos derivados de aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015, con los rendimientos correspondientes a las mismas, serán disponibles a partir del 1 de enero de 2025, con las limitaciones mencionadas en las nota de hechos posteriores.

12. GASTOS DE GESTION Y DEPÓSITO

Tal como se indica en la Nota 1, la gestión del Fondo está encomendada a Novo Banco Pensiones, E.G.F.P., S.A. Por este servicio se devenga una comisión de gestión negociable, calculada diariamente. En ningún caso la retribución que se fije podrá rebasar el 1,5% tal y como se establece en el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, del valor de las cuentas de posición de los Planes integrados en el Fondo de Pensiones. El límite anterior puede sustituirse por el 1,2% anual del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados. Este cálculo solamente se aplicará cuando el valor liquidativo diario del fondo de pensiones sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad. A estos efectos, el valor liquidativo diario máximo alcanzado por el fondo de pensiones se tendrá en cuenta durante un período de tres años. El importe devengado por este concepto en el ejercicio 2016 ha ascendido a 271.818,52 euros (292.173,92 euros durante el ejercicio 2015). Estos importes están por debajo del máximo permitido en sus respectivos periodos.

De dichos importes, se encontraban pendientes de pago, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, 21.002,64 euros y 24.124,72 euros, respectivamente y figuran registrados en el epígrafe "Acreedores – Entidad gestora" del pasivo del balance (Nota 7).

Asimismo, Novo Banco S.A., Sucursal en España realiza las labores de depositario del Fondo, remunerándosele con la comisión que libremente pacte con la gestora, y sin que, en ningún caso, pueda rebasar el 0,25% anual tal y como se establece en el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, sobre el valor de las cuentas de posición de los Planes integrados en el Fondo. Los importes devengados por este concepto en los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 36.242,47 euros y 38.956,54 euros. Estos importes están por debajo del máximo permitido en sus respectivos periodos.

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

14. HONORARIOS DE AUDITORIA

Los honorarios acordados por los servicios de auditoría para los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 6.426,00 euros y 6.375,00 euros (IVA no incluido), respectivamente. No se han facturado otros servicios en dichos ejercicios por la Sociedad auditora o por otras empresas vinculadas a ella.

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

15. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 10 de febrero de 2017, se ha producido el cese de D. Fernando Fonseca Cristino Coelho como Presidente y de D. Pedro Luis Faria Araujo de Almeida e Costa como Consejero, así como el nombramiento de D. Paulo Alexandre Ramos Vasconcelos como Presidente y D. Nuno Manuel Patrício dos Santos y D. João Carlos da Piedade Ferreira de Pina Pereira como Consejeros.

Adicionalmente al hecho anterior, desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

16. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

El Artículo 72 del Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y sus posteriores modificaciones establecen los límites especificados a continuación. No obstante, los límites siguientes no aplicarán a los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el Estado o sus organismos autónomos, por las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir, siempre que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 10 por ciento del saldo nominal de esta.

Invertir al menos el 70% del activo del Fondo se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados. No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y su normativa de desarrollo.

La inversión en títulos de una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados por ella, no podrá exceder del 5% del activo del Fondo. El límite será del 10% por entidad, siempre que no invierta más del 40% del activo en entidades en las que supere el 5%.

El Fondo no podrá invertir en varias empresas de un mismo Grupo más del 10% del activo.

Asimismo, los fondos no podrán invertir más del 2% de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. Dicho límite será del 4% para entidades

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

pertenecientes a un mismo grupo.

No obstante lo anterior, podrán invertir más del 3% de su activo en valores o derechos emitidos por una misma entidad negociados en el Mercado Alternativo Bursátil o en el Mercado Alternativo de Renta Fija y en acciones y participaciones emitidas por una sola entidad de capital riesgo. El límite aumenta al 6% si los valores están emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

La inversión en instituciones de inversión colectiva de carácter financiero estará sujeta a los siguientes límites:

1.º La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 podrá llegar hasta el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

2.º La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o de las previstas en la letra d) del mismo artículo 70.3, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5 por ciento del activo del fondo de pensiones.

Los límites previstos en esta letra para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán, asimismo, aplicables para la inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites a la inversión en valores cotizados y no cotizados de los puntos descritos anteriormente por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan las condiciones establecidas por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Los instrumentos derivados no negociados en mercados regulados estarán sometidos al punto de no cotizados anterior por el riesgo de contraparte asociado a la posición.

Asimismo, los instrumentos derivados contratados como inversión, bien directamente o bien formando parte de un producto estructurado, no podrán exponer al Fondo a pérdidas potenciales o reales que superen el patrimonio neto del mismo.

Los límites anteriores no serán de aplicación cuando en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión del fondo de pensiones se establezca que éste tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil o de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en un estado miembro o en cualquier otro Estado, o de valores negociados en ellos.

El mercado o mercados donde coticen las acciones u obligaciones que componen el índice deberán reunir unas características similares a las exigidas en la legislación española para obtener la condición de mercado secundario oficial. El índice deberá como mínimo: tener una composición suficientemente

TS
JPP

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

diversificada, resultar de fácil reproducción, ser una referencia suficientemente adecuada para el mercado o conjunto de valores en cuestión y tener una difusión pública adecuada.

En el caso de que la política de inversión consista en replicar o reproducir el índice, la inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor o grupo de emisores podrá alcanzar el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. Este límite se podrá ampliar al 35 por ciento para un único emisor o grupo de emisores cuando concurren circunstancias excepcionales en el mercado que habrán de ser valoradas por las autoridades españolas de control financiero.

En el caso de que la política de inversión consista en tomar como referencia el índice, la inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor o grupo de emisores podrá alcanzar el 10 por ciento del activo del fondo de pensiones. Asimismo, se podrá comprometer otro 10 por ciento adicional del activo del fondo de pensiones en tales valores siempre que se haga mediante la utilización de instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados.

La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos, a la vista y a plazo, que el fondo de pensiones tenga en dicha entidad no podrá superar el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

Para la aplicación de éste límite, no se tendrán en cuenta las acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva ni las participaciones en fondos de pensiones abiertos cuando unas u otros estén gestionados por una misma entidad o grupo de ellas.

Los fondos de pensiones no podrán invertir más del 5 por ciento de su activo en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados. Este límite se elevará al 20 por ciento cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

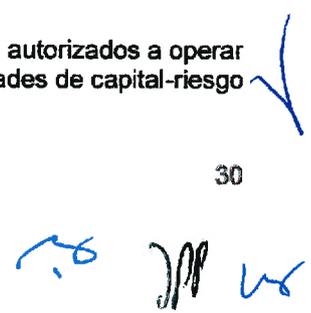
La inversión de los fondos de pensiones en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5 por ciento, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquella.

Este límite se elevará al 20 por ciento en los siguientes casos:

1º Para acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y tratándose de sociedades de inversión, sus acciones estén admitidas a negociación en mercados regulados.

Los límites previstos en esta letra para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán, asimismo, aplicables al conjunto de las inversiones del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

2º Para valores o participaciones emitidos por sociedades o fondos de capital riesgo autorizados a operar en España conforme a la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo



N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

y sus sociedades gestoras y entidades extranjeras similares.

La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30 por ciento del activo del fondo de pensiones.

No se podrá invertir más del 10 por ciento del activo del fondo de pensiones en un solo inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados. Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse como una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. Este límite también será aplicable para la inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo. A los efectos de este límite, tendrán la consideración de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles aquellas en las que al menos el 90 por ciento de su activo esté constituido por inmuebles.

A esta categoría de activos no le resultará de aplicación el límite conjunto a la inversión del 20% del activo del Fondo.

En el caso de fondos de pensiones administrados por una misma entidad gestora o por distintas entidades gestoras pertenecientes a un mismo grupo de sociedades, las limitaciones establecidas en los números anteriores se calcularán, además, con relación al balance consolidado de dichos fondos.

El artículo 73 del Real Decreto 304/2004 y posteriores modificaciones, establece que los Fondos establecerán un coeficiente de liquidez, según las previsiones de requerimientos de activos líquidos de los Planes adscritos, contrastadas con las prestaciones. Tal exigencia de liquidez se mantendrá en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.

El artículo 74 del Real Decreto 304/2004 y posteriores modificaciones, establece que el Fondo no podrá contraer préstamos o hacer de garante por cuenta de terceros. No obstante, podrá contraer deudas de manera excepcional y transitoria, con el único objeto de obtener liquidez para el pago de las prestaciones, previa comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

De acuerdo con la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones en su artículo 5 del Real Decreto 1/2002, de 29 de noviembre y sus posteriores modificaciones.

Dentro de cada año natural, las aportaciones máximas de una persona física a uno o varios Planes de Pensiones no podrán exceder de 8.000 euros. Aplicándose este límite individualmente a cada partícipe integrado en la unidad familiar.

Se establece que los partícipes de los planes de pensiones del sistema individual y asociado podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad. Los derechos derivados de aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015, con los rendimientos correspondientes a las mismas, serán disponibles

N B TRANQUILIDAD, FP
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

a partir del 1 de enero de 2025. En los planes de pensiones del sistema de empleo, esta posibilidad de disposición anticipada (que se extiende también a los derechos consolidados procedentes de contribuciones empresariales) está condicionada a que lo permita el compromiso y lo prevea el Reglamento de Especificaciones del Plan, con las condiciones o limitaciones que este establezca. La percepción de los derechos consolidados en este nuevo supuesto será compatible con la realización de aportaciones a Planes de Pensiones para contingencias susceptibles de acaecer. El tratamiento fiscal de los derechos consolidados percibidos por este supuesto será el mismo que el de las prestaciones.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas, ya que por su naturaleza debe estar gestionada por una Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador se aplican exclusivamente a la Entidad Gestora.



N B TRANQUILIDAD, FP
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en euros)

INFORME DE GESTIÓN

Durante el ejercicio 2016, El Banco central de Inglaterra (BoE) fue, sin duda, uno de los grandes protagonistas de este año con su actuación ante la salida del Reino Unido de la U.E, midiendo bien los tiempos y las acciones. Aunque el Brexit tuvo un gran impacto en los mercados, por el momento, no parecía que el Reino Unido tuviera intención en el corto plazo de poner en marcha su proceso de salida.

Durante la primera parte del 2016, los datos macroeconómicos sugerían para el final de año, una reactivación de la economía americana, las tasas de crecimiento en Europa eran aceptables y se producía una estabilización parcial en economías emergentes. El comportamiento del ciclo económico europeo durante este ejercicio ha ido mejorado de manera moderada. Las economías alemana y francesa evolucionaron de forma más placentera aunque por razones bien distintas; Alemania consiguió un superávit fiscal (+1,20% s/PIB), y Francia vio reducida su tasa de paro por debajo del 10% por primera vez desde el año 2012.

El BCE también afrontaba un año convulso pasando de las presiones para que hiciera más, durante una parte relevante del año, ("helicopter money") a especularse con su potencial estrategia de salida a final del mismo.

En marzo, el BCE redujo el tipo oficial hasta 0% (-5 p.b.) a la vez que recortaban el tipo de depósito hasta -0,40% (-10 p.b) y rebajaban la facilidad marginal de crédito hasta 0,25% (-5 p.b). Además, aumentó las compras mensuales de activos hasta 80 mm € (+20 mm €) ampliándolas a deuda corporativa emitida en euros y por empresas radicadas en la UEM no pertenecientes a grupos bancarios, mientras que se recuperaban las operaciones TLTRO. Y finaliza el año garantizando su "generosidad" pero con unos niveles algo menores de lo esperado, mientras que solucionaba los problemas de escasez de activos comprables en algunos ámbitos mediante la autorización de adquisiciones por debajo del -0,40% de la facilidad de depósito. Una estrategia que consentía el repunte de las pendientes de las curvas, mientras Draghi negaba que este paso fuera asimilable al "tapering" o que dicha opción se hubiera discutido en el Consejo.

La Reserva Federal terminaba el año con un sesgo menos generoso después de los numerosos obstáculos vividos durante el año para dar continuidad a la normalización de su política monetaria.

Primero fue el fuerte episodio de volatilidad e incertidumbre de comienzos de año (enero, febrero) para después venir el "Brexit" (junio).

Segundo, por mantener una actitud esencialmente prudente ante las elecciones americanas. De hecho, durante gran parte del año 2016 el discurso de la Reserva Federal tuvo siempre presente los riesgos y se habían convertido en algo habitual los ajustes a la baja de sus perspectivas macroeconómicas y de tipos.

Japón fue otro de los protagonistas del 2016. Acaparaba importancia para empujar el lánguido crecimiento y el dudoso futuro de su inflación. Las autoridades políticas lanzaban en julio un nuevo plan de estímulos que, finalmente, superaba las previsiones al situarse en 28 bill. ¥ teniendo en cuenta la colaboración privada. Por su parte, el Banco central Japonés en medio de un debate intenso y un Consejo dividido, optó por adentrarse en el terreno de los tipos negativos al situarlos en -0,10% en enero, pero limitando su aplicación a los depósitos de la entidades en el banco central. Sorprendía al comunicar que la base monetaria ya no será el aspecto sobre el que pivotarán los estímulos de su política, pues pasaría a ser una herramienta intermedia en una nueva fase de actuación regida por dos puntos: el control de la curva de tipos y el compromiso con que la inflación rebasa la meta del 2%.

N B TRANQUILIDAD, FP
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en euros)

Así, termina un año muy intenso, con mucho trabajo para los bancos centrales y con momentos de elevada incertidumbre para los inversores. Sin duda, habría que resaltar que lo mejor de este año fue que se mostrara interés por el "helicóptero de dinero" ante las dificultades que se avecinaban.

Derechos políticos inherentes a los valores integrados en el Fondo

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 204/2004 y modificaciones posteriores, se informa que Novo Banco Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada Espirito Santo Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones S.A. Sociedad Unipersonal), ejerce en beneficio exclusivo de partícipes y beneficiarios, todos los derechos inherentes a los valores integrados en el Fondo de Pensione y, especialmente, el derecho de participación y voto en las juntas generales de la misma.

La entidad Gestora del Fondo (véase Nota 1) se reserva el ejercicio de los derechos en función de la relevancia cuantitativa y carácter estable de los valores integrados en el Fondo.

No se ha asistido a ninguna de las juntas generales convocadas por no cumplir ninguna de las circunstancias anteriores y no requerir dichos derechos.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y posteriores modificaciones) así como a la política de inversión establecida en la declaración comprensiva elaborada por el Órgano de Control del Fondo, con la participación de la entidad gestora.

Hechos posteriores ocurridos después del cierre del ejercicio

Con fecha 10 de febrero de 2017, se ha producido el cese de D. Fernando Fonseca Cristino Coelho como Presidente y de D. Pedro Luis Faria Araujo de Almeida e Costa como Consejero, así como el nombramiento de D. Paulo Alexandre Ramos Vasconcelos como Presidente y D. Nuno Manuel Patrício dos Santos y D. João Carlos da Piedade Ferreira de Pina Pereira como Consejeros.

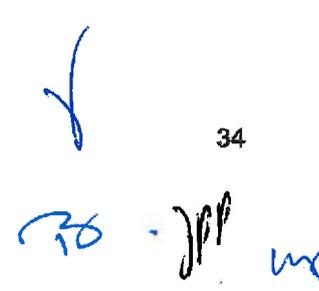
Adicionalmente al hecho anterior, desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.



N B TRANQUILIDAD, FP
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en euros)



78

35



**N B TRANQUILIDAD, FP
ANEXO I: CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016- Valores representativos de deuda
(Expresado en euros)**

ISIN	Descripción	Nominal	Coste de adquisición	Cotización	Efectivo valorado	Plusvalías/Minusvalías	Ingresos devengados	Fecha de vencimiento	Divisa
DE0000000000	DEUTSCHE BANK 5,125% 31/08/17	1500000	1565040	104,917384	1576223,32	6720,81	356,25	31/08/2017	EURO
ES00000128W8	BONOS DEL ESTADO 0,55% 30/11/19	5000000	5186494,4	105,37822	5262935,82	824,17	-1595,28	30/11/2019	EURO
ES0000093361	COMUNIDAD CANARIA 4,92% 09/03/20	1000000	116017,5	118,6416	118508,72	2823,65	-332,43	09/03/2020	EURO
ES0000102139	DEUDA MURCIA 4,695% 30/03/20	1000000	1145960	117,317589	1156285,55	27215,89	-1890,34	30/03/2020	EURO
ES0001352543	JUNTA DE GALICIA 1,374% 10/05/19	5000000	510717,5	103,763758	519651,97	8101,29	833,16	10/05/2019	EURO
ES0205045000	CRITERIA CAJAHOLDING 1,625% 21/04/22	5000000	498745	99,859692	505263,87	553,46	5985,41	21/04/2022	EURO
ES0376841023	GAZPARE 5,9% 17/03/21	5000000	622965	129,332702	639538,36	23668,51	-7125,15	17/03/2021	EURO
ES0505097108	PAG. FORTIA 10032017	5000000	489733,02	99,868966	489711,93	111,81	127,1	10/03/2017	EURO
FR0011660596	EUTELSAT 2,625% 13/01/20	5000000	529455	107,328514	544444,87	7187,57	3211,94	13/01/2020	EURO
FR004827439	UNICREDIT FLOAT 31072017	5000000	496672,5	99,373108	498572,5	193,04	1706,96	31/07/2017	EURO
IT0004854080	UNICREDIT SPA 311017	1000000	973690	97,92359	966590	5545,9	17344,1	31/10/2017	EURO
PTT0CHOM0000	TIVOLTA ELECTRICITY 4SNR 120221	396291,08	398917,09	100,552092	398777,74	-438,11	298,76	12/02/2021	EURO
XS0246443879	BANK OF AMERICA 2,60318	1000000	995250	99,959477	1001907,11	3344,77	2312,34	28/03/2018	EURO
XS0439945907	JUNTA ANDALUCIA 5,2% 15/07/19	5000000	577497,5	117,619008	579464,59	10687,84	-1263,05	15/07/2019	EURO
XS0454984765	ROYAL BK SCOTLAND 5,375% 30/09/19	4000000	458238	115,920908	460460,08	5445,63	-3203,55	30/09/2019	EURO
XS0500M32763	BERDROLA INTL 5,75% 31/12/19	5000000	532862,5	107,271796	535957,54	3496,48	1888,18	31/12/2019	EURO
XS0944838241	ROLLS ROYCE 2,125% 18/06/21	5000000	538715	109,418094	549124,59	8375,47	1364,6	18/06/2021	EURO
XS0995306590	EDP BANK 100216	7000000	759181,5	114,138959	819791,21	39791,21	15997,81	20/01/2021	EURO
XS0996354956	ENI 2,625% 22/11/21	2500000	268533,75	111,684032	277075,43	10676,33	-2134,65	22/11/2021	EURO
XS1017790178	BPE FINANCIACIONES 2,5% 01/02/17	6000000	498215	99,791266	512116,26	741,43	13159,83	01/02/2017	EURO
XS1028954953	BHARTI AIRTEL 3,375% 20/05/21	6000000	642366	110,326023	662038,36	19590,14	82,22	20/05/2021	EURO
XS1144004096	AT&T 04/06/19	8000000	802044	100,727085	805311,47	3772,68	-505,21	04/06/2019	EURO
XS1186131634	FCE BANK 100216	1000000	1001485	100,31683	1002573,22	1683,3	-585,08	10/02/2018	EURO
XS1206712868	CARREFOUR BANQUE 200320	5000000	498225	100,2107	501694,56	2823,5	641,08	20/03/2020	EURO
XS1212487911	SKY PLC 01/04/20	8000000	809860	101,118548	809896,8	8098,38	748,42	01/04/2020	EURO
XS1240146891	GOLDMAN SACHS GROUP 29/05/20	5000000	500272,5	100,60263	503154,42	2740,85	141,27	29/05/2020	EURO
XS1241699922	INMOB. COLONIAL 1,663% 05/06/19	4000000	359496	103,476618	416363,45	14410,47	4476,98	05/06/2019	EURO
XS1316037545	SANTANDER CONSUMER FCE 1,5% 12/11/20	5000000	502950	103,821766	519987,4	16688,83	378,57	12/11/2020	EURO
XS1334225361	REPSOL INTL 2,125% 16/12/20	8000000	793080	106,610299	855029,21	59802,21	2146,62	16/12/2020	EURO
XS1381693248	MOELLER MAERSK 1,75% 18/03/21	3000000	314971,5	104,596513	316420,85	-1181,96	1020,35	18/03/2021	EURO
XS1385996126	NIBC BANK 2,25% 24/09/19	5000000	497477,5	104,031192	523698,87	26882,1	3539,27	24/09/2019	EURO
XS1398336351	MERLIN PROPERTIES 2,225% 25/04/23	5000000	507195	102,992868	521930,34	7829,34	6966	25/04/2023	EURO
XS1403685636	ALATPE 1,5 09/05/2022	5000000	498177,5	97,623334	493143,15	-10060,6	783,57	03/05/2022	EURO
XS1411688890	METROACESA 2,375% 23/05/22	5000000	494010	103,933692	527452,64	25659,46	7784,18	23/05/2022	EURO
XS1439749109	TEVA 0,375% 25/07/20	5000000	494987,5	99,398172	497939,42	1993,98	326,71	25/07/2020	EURO
XS1509942923	INMOB. COLONIAL 1,45% 28/10/2024	2000000	196807	95,48615	191857,44	-8634,7	579,14	28/10/2024	EURO
XS1521058518	AMERICAN EXPRESS 0,625% 22/11/21	2000000	200413	100,923195	201973,98	1433,39	127,6	22/11/2021	EURO
XS1525336840	ITM LN 2 01/12/2023	4000000	398846	101,039463	404268,45	5311,85	111,6	01/12/2023	EURO
XS1531174368	BARCLAYS 1,875% 08/12/23	3000000	301068	101,295217	304242,88	2817,65	357,21	08/12/2023	EURO
Total cartera Valores Representativos de Deuda		21.646.291,08	22.390.666,76	4.098,99	22.784.702,48	354.708,51	46.776,51	1.727.224,00	

JMP
aw

N B TRANQUILIDAD, FP
ANEXO I: CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016- Depósitos en entidades de crédito
 (Expresado en euros)

Descripción	Nominal	Coste de adquisición	Cotización	Efectivo valorado	Plusvalías/ Minusvalías	Intereses devengados	Fecha de vencimiento	Divisa
IPF \$ BANKIA 1% 090217	466330,91	466330,91	100,00528	476058,04	917,48	809,65	09/02/2017	EURO
IPF BANCO POPULAR 0,45% 060817	1000000	1000000	100,065313	1003529,84	953,13	2576,71	06/06/2017	EURO
IPF BANKIA 0,60% 13M 090117	1000800,58	1000800,58	100,014193	1001321	142,04	378,36	09/01/2017	EURO
Total depósitos en Entidades de Crédito	2.467.131,49	2.467.131,49	300,11	2.460.908,88	10.212,65	3.564,74		



2119
 HX
 J

N B TRANQUILIDAD, FP
ANEXO I: CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016- Derivados
 (Expresado en euros)

Descripción	Nominal	Coste de adquisición	Cotización	Efectivo valorado	Plusvalías/ Minusvalías	Intereses devengados	Fecha de vencimiento	Divisa
FUTURO USD 10YR NOTE 220317	2,82	352422,07	124,28125	350622,56	1799,51	0	23/03/2017	EURO
DE0009652644 FUTURO EURO BUND 100317	11	1776390	164,15	1805650	-29280	0	08/03/2017	EURO
DE0009652685 PUT BUND 160,5 240217 COMPRA	5400	53735,3	1,38	24840	-28895,3	0	18/08/2251	EURO
Total derivados	5.413,82	2.182.547,37	289,81	2.181.112,56	-56.355,79	0,00		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N B TRANQUILIDAD, FP
ANEXO II: CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015- Valores representativos de deuda
 (Expresado en euros)

ISIN	Descripción	Nominal	Costo de adquisición	Cotización	Efectivo valorado	Plusvalías/Minusvalías	Intereses devengados	Fecha de vencimiento
ES000012106	BONO DEL ESTADO 4,3% 30/10/19	500.000,00	565.712,50	118,39	591.968,64	26.256,14	-15.292,82	30/10/2019
ES0000093361	COMUNIDAD CANARIA 4,929 % 09/03/20	100.000,00	116.017,50	116,78	116.764,82	747,32	3.240,41	09/03/2020
ES0000101396	COMUNIDAD DE MADRID 4,688% 12/03/20	750.000,00	864.045,00	117,16	878.712,83	14.667,83	17.762,76	12/03/2020
ES0000102139	DEUDA MURCIA 4,895% 30/03/20	1.000.000,00	1.145.980,00	115,92	1.159.189,01	13.229,01	10.904,19	30/03/2020
ES0001352543	XUNTA DE GALICIA 1,374% 10/05/19	500.000,00	510.717,50	102,62	513.119,94	2.402,44	3.907,40	10/05/2019
ES0200002006	ADIF ALTA VELOCIDAD 1,875% 28/01/25	500.000,00	505.602,50	99,63	498.138,71	-7.463,79	8.190,30	28/01/2025
ES0205045000	CRITERIA CAYAHOLDING 1,825% 21/04/22	500.000,00	488.745,00	95,37	478.860,91	-21.878,09	5.776,45	21/04/2022
ES0214977094	BANKIA 25/01/16	1.000.000,00	958.170,00	96,03	960.316,93	1.148,93	39.869,65	25/01/2016
ES0312298039	AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL 22/02/18	800.000,00	790.786,00	98,93	791.412,98	624,98	698,58	22/02/2018
ES0313860613	BANCO SABADELL 2,5% 05/12/16	1.000.000,00	994.990,00	101,61	1.016.076,37	21.088,37	5.197,19	05/12/2016
ES0347784003	IM CEDULAS 7,4% 31/03/21	500.000,00	535.425,00	116,17	580.871,72	-4.553,28	13.710,26	30/03/2021
ES0376641023	SGB FADE 5,9% 17/03/21	500.000,00	622.995,00	126,55	632.751,52	9.756,52	14.087,80	17/03/2021
ES0413790413	BANCO POPULAR 0,75% 29/09/20	1.000.000,00	1.002.475,00	99,84	998.416,28	-4.058,72	1.719,95	29/09/2020
ES0422714040	CAJAS RURALES UNIDAS 1% 22/10/20	500.000,00	498.280,00	99,38	498.894,93	-1.385,07	1.032,52	22/10/2020
FR0011321447	RENAULT 4,625% 18/09/17	1.000.000,00	1.079.800,00	108,38	1.093.572,16	3.772,16	-4.568,72	18/09/2017
FR0012842647	KADE 1,875% 14/09/22	700.000,00	698.330,50	100,9	706.293,66	7.963,16	3.957,15	14/09/2022
IT0004854080	UNICREDIT SPA 31/10/17	1.000.000,00	973.690,00	97,89	978.878,96	5.188,96	6.021,14	31/10/2017
IT0005056541	DEUDA ITALIA 15/12/20	1.500.000,00	1.504.575,00	102,33	1.534.988,78	30.414,78	162,49	15/12/2020
PTBIT0M0057	BCP 3,375% 27/02/17	700.000,00	708.684,50	100,75	705.242,35	-1.442,15	15.970,77	27/02/2017
PTBSSBOE001	BRISA CONCESSAO 3,875% 01/04/21	700.000,00	776.489,00	111,38	779.675,08	3.186,08	14.758,73	01/04/2021
SI0002103388	DEUDA REPUBLICA DE ESLOVENIA 3% 08/04/21	500.000,00	520.280,00	112,32	561.616,14	41.336,14	7.029,97	08/04/2021
XS0249443879	BANK OF AMERICA 28/03/18	1.000.000,00	996.250,00	99,33	993.287,34	-2.962,66	926,55	28/03/2018
XS0274980431	KCO 5% 14/11/16	439.135,78	456.475,06	103,62	476.990,77	20.515,71	-523,37	14/11/2016
XS0287409212	REPSOL INTL FIN 4,75% 16/02/17	800.000,00	854.784,00	106,78	854.252,90	-531,1	16.446,06	16/02/2017
XS0439045807	JUNTA ANDALUCIA 5,2% 15/07/19	500.000,00	577.407,50	116,03	590.149,85	2.742,35	7.798,85	15/07/2019
XS0540187894	TELEFONICA EMS 3,661% 18/09/17	800.000,00	853.296,00	107,05	856.375,57	3.079,57	-3.541,27	18/09/2017
XS0803117612	RAFFEISEN BANK INTL 2,75% 10/07/17	1.000.000,00	1.031.470,00	104,07	1.040.748,74	9.276,74	3.712,17	10/07/2017
XS0969350999	MADRILENA RED DE GAS 3,779% 11/09/18	500.000,00	542.130,00	108,78	543.910,32	1.780,32	2.719,26	11/09/2018

(Continúa página siguiente)

N B TRANQUILIDAD, FP
ANEXO II: CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015- Valores representativos de deuda
(Expresado en euros)

ISIN	Descripción	Nominal	Coste de adquisición	Cotización	Efectivo valorado	Plusvalías/Minusvalías	Intereses devengados	Fecha de vencimiento
XS0976223452	ORIGIN ENERGY 3,5% 041021	500.000,00	539.877,50	98,05	490.247,20	-49.630,30	-1.086,74	04/10/2021
XS0986380580	EDP FINANCE 4,125% 200121	700.000,00	759.181,50	108,08	756.559,85	-2.621,65	27.050,07	20/01/2021
XS0987144505	ALLIED IRISH BANKS 2,875% 281116	750.000,00	756.534,00	102,68	770.073,32	13.539,32	-3.314,00	28/11/2016
XS0987333223	INTESAN PAOLO 3% 280119	500.000,00	536.100,00	107,93	539.672,11	3.572,11	8.200,80	28/01/2019
XS1017790178	BPE FINANCIACIONES 2,5% 010217	500.000,00	498.215,00	101,56	507.775,53	9.560,53	12.532,83	01/02/2017
XS1021817355	FGA CAPITAL 2,875% 260118	800.000,00	831.044,00	104,35	834.809,63	3.765,63	15.491,03	26/01/2018
XS1028964953	BHARTI AIRTEL 3,375% 200521	600.000,00	642.366,00	105,62	633.710,00	-8.656,00	6.548,36	20/05/2021
XS1082970853	TESCO CORP TREASURY 1,375% 010719	500.000,00	486.917,50	95,63	478.149,15	-8.768,35	6.064,63	01/07/2019
XS1084838496	GARANTI BANKASI 3,375% 080719	600.000,00	606.498,00	100,26	601.539,25	-4.958,75	8.628,78	08/07/2019
XS1144084098	AT&T 040618	800.000,00	802.044,00	100,17	801.363,70	-680,3	43,77	04/06/2019
XS1172947902	PETROMEX 1,875% 210422	500.000,00	497.627,50	84,22	421.078,94	-76.548,56	6.747,82	21/04/2022
XS1173845352	NIBC BANK 2% 260718	500.000,00	498.392,50	101,81	509.061,61	10.669,11	4.720,15	26/07/2018
XS1186131634	FCE BANK 100218	1.000.000,00	1.001.485,00	99,12	991.229,56	-10.255,44	253,88	10/02/2018
XS120612868	CARREFOUR BANQUE 200320	800.000,00	797.160,00	98,89	791.138,27	-6.021,73	419,99	20/03/2020
XS1212467911	SKY PLC 010420	800.000,00	800.860,00	99,85	798.783,25	-2.076,75	1.374,26	01/04/2020
XS1223842847	REDEXIS GAS 1,875% 270427	250.000,00	243.720,00	86,97	217.431,82	-26.288,18	3.500,97	27/04/2027
XS1240146891	GOLDMAN SACHS GROUP 290520	1.000.000,00	1.000.545,00	99,57	995.877,32	-4.867,68	458,01	29/05/2020
XS1241699922	INMOB COLONIAL 1,863% 050619	1.000.000,00	998.740,00	100,96	1.009.625,68	10.885,68	10.843,66	05/06/2019
XS1314238459	IREN SPA 2,75% 021122	500.000,00	504.680,00	103,57	517.937,70	13.157,70	2.133,90	02/11/2022
XS1316037545	SANTANDER CONSUMER FCE 1,5% 121120	500.000,00	502.950,00	100,83	504.144,93	1.194,93	942,16	12/11/2020
XS1334225361	REPSOL INTL 2,125% 161220	800.000,00	793.080,00	99,44	795.513,64	-2.433,64	793,53	16/12/2020
Total cartera valores representativos de deuda		34.189.135,78	35.330.602,06		35.372.909,55	42.307,49	294.520,03	

18

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N B TRANQUILIDAD, FP
ANEXO II: CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015- Depósitos con entidades de crédito
 (Expresado en euros)

Descripción	Nominal	Coste de adquisición	Cotización	Efectivo valorado	Plusvalías/Minusvalías	Intereses devengados	Fecha de vencimiento
IPF BANKIA 0,60% 13M 09/01/17	1.000.800,58	1.000.800,58	100	1.000.788,12	-12	345,48	09/01/2017
Total depósitos en Entidades de Crédito	1.000.800,58	1.000.800,58		1.000.788,12	-12	345,48	

Account

MA

N B TRANQUILIDAD, FP
ANEXO II: CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015- Derivados
 (Expresado en euros)

Descripción	Nominal	Coste de adquisición	Cotización	Efectivo valorado	Plusvalías/Minusvalías	Intereses devengados	Fecha de vencimiento
FUTURO EUR USD 150316	1,82	249.897,45	1,09	248.061,46	-1.836	-	00/01/1900
FUTURO EUR BUND E 100316	7	1.110.200,00	157,92	1.105.440,00	4.760,00	-	00/01/1900
FUTURO US 0YR 220316	5,67	717.766,52	125,91	714.151,69	3.614,83	-	00/01/1900
Total derivados	14,49	2.077.863,97		2.067.653,15	6.538,84	-	-

Handwritten signature

Handwritten signature

**N B TRANQUILIDAD, FP
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2016**

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Novo Banco Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. Sociedad Unipersonal D. Enrique Cabanas Berdices, para hacer constar:

Que en la sesión del Consejo de Administración, que se celebra en Madrid el día 30 de marzo de 2017, previa convocatoria en forma, se adopta el acuerdo de formular las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y los Anexos I y II adjuntos de N B TRANQUILIDAD, FP, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, contenidas en un documento de 42 páginas que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance de situación, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria, un informe de gestión y los Anexos I y II adjuntos.

Todos los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, firman la presente diligencia en prueba de conformidad con lo que antecede, de lo que doy fe.

Madrid, a 30 de marzo de 2017



D. Paulo Alexandre Ramos Vasconcelos
Presidente



D. Nuno Manuel Patrício dos Santos
Vocal



D. Enrique Cabanas Berdices
Secretario Consejero



D. João Carlos da Piedade
Ferreira de Pina Pereira
Vocal